

	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO	FALLO
SECRETARÍA TÉCNICA Jefatura de Contratación de Obras		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.
OBJETO DEL CONTRATO: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE LA CUEVA (SANTA ROSALÍA DE LA CUEVA), MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO.		IO-914029999-N49-2014

Guadalajara, Jalisco, **12 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

De conformidad con lo establecido en los PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS DE CONTRATACIÓN EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, DE SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA, DE OBRAS PÚBLICAS, DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTORÍA, CON CARGO TOTAL O PARCIAL A RECURSOS OTORGADOS POR EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCIÓN Y FOMENTO Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO emitidos por la Secretaría de la Función Pública y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 de octubre de 2013 y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se emite el presente **FALLO** con relación al procedimiento de contratación No. **IO-914029999-N49-2014**, para la adjudicación del contrato de **SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA** a Base de **PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO** No. **CEA-DAMU-SCPR-IN-ZR-049-2014** relativo a los Servicios denominados; **PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE LA CUEVA (SANTA ROSALÍA DE LA CUEVA), MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO.**

PROGRAMA: PROGRAMA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN COMUNIDADES RURALES IV (PROSSAPYS IV)

PRÉSTAMO No.: 3133/OC-ME

A continuación, se presenta la relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes, incluyendo la puntuación de precio obtenida, de acuerdo con lo establecido en el punto 5.7 de las Instrucciones a los Consultores, con la siguiente fórmula:

$$P_p = 100 \times P_m / P_i,$$

Donde: Pp es el puntaje de precio, Pm es el precio más bajo y Pi el precio de la propuesta en consideración

$$\text{Puntaje de precio} = 100 \times (\text{el precio más bajo}) / (\text{el precio de la propuesta en consideración})$$

OFERENTE	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA OFERTA DE PRECIO	IMPORTE REVISADO	PUNTUACIÓN DE PRECIO OBTENIDA
SELIV ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	OFERTA SOLVENTE	\$ 380,352.46	86.1 Puntos
CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.	OFERTA SOLVENTE	\$ 327,586.28	100.0 Puntos
KAFER INGENIERIA, S.A. DE C.V.	OFERTA SOLVENTE	\$ 378,630.00	86.5 Puntos
AQUA INNOVA CONSULTORIA E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	OFERTA SOLVENTE	\$ 464,665.00	70.5 Puntos

De acuerdo con lo establecido en las Instrucciones a los Consultores, en resumen, la puntuación total obtenida por cada una de las Ofertas es el siguiente (el desglose de las calificaciones técnicas se expuso en el acta de apertura de propuestas de precio):

	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO	FALLO
	SECRETARÍA TÉCNICA Jefatura de Contratación de Obras	PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.
	OBJETO DEL CONTRATO: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE LA CUEVA (SANTA ROSALÍA DE LA CUEVA), MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO.	10-914029999-N49-2014

Guadalajara, Jalisco, **12 DE SEPTIEMBRE DE 2014**

OFERENTE	PUNTAJE DE LAS OFERTAS TÉCNICA (POT)	PUNTUACIÓN PONDERADA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PPT=(POTx70 %):	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE PRECIO (POP)	PUNTUACIÓN PONDERADA DE LAS OFERTAS DE PRECIO PPP=(POTx30 %):	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA PPT+PPP
SELIV ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	86.0 Puntos	60.2 Puntos	86.1 Puntos	25.8 Puntos	86.0 Puntos
CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.	98.0 Puntos	68.6 Puntos	100.0 Puntos	30.0 Puntos	98.6 Puntos
KAFER INGENIERIA, S.A. DE C.V.	90.0 Puntos	63.0 Puntos	86.5 Puntos	26.0 Puntos	89.0 Puntos
AQUA INNOVA CONSULTORIA E INGENIERIA, S.A. DE C.V.	90.0 Puntos	63.0 Puntos	70.5 Puntos	21.1 Puntos	84.1 Puntos

FALLO:

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, adjudica el Contrato No. **CEA-DAMU-SCPR-IN-ZR-049-2014**, al consultor **CONSTRUCTORA APANTLI, S.A. DE C.V.**, para llevar a cabo los trabajos denominados; **PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE LA CUEVA (SANTA ROSALÍA DE LA CUEVA), MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO.**, por un importe sin considerar el I.V.A., de **\$ 327,586.28 (TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 28/100 M.N.)**, propuesta que además de resultar solvente porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las Instrucciones a los Consultores, las condiciones Legales, Técnicas y Económicas requeridas, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la propuesta que obtuvo la mayor puntuación en la evaluación de las ofertas.

Conforme a lo establecido en la fracción IV del artículo 39 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, el contrato correspondiente deberá ser firmado a las **16:00 HORAS** del día **17 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, en las Oficinas de la Jefatura de Contratación de Obras de la Comisión Estatal del Agua de Jalisco, ubicadas en Av. Francia No. 1726, Col. Moderna, Guadalajara, Jal., previa presentación de las Garantías de cumplimiento del contrato y de la correcta aplicación del anticipo. Así mismo, se estima que la fecha de inicio de los trabajos será el **22 DE SEPTIEMBRE DE 2014**, con un plazo de ejecución de los trabajos de **96 DÍAS NATURALES**.

El presente fallo se emite el **12 DE SEPTIEMBRE DE 2014** en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

POR LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO

ELABORÓ
EL COORDINADOR DE LICITACIONES


ARQ. LORENZO SOLORZANO GÓMEZ

	COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA JALISCO	FALLO
SECRETARÍA TÉCNICA Jefatura de Contratación de Obras		PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No.
OBJETO DEL CONTRATO: PROYECTO DE AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD DE LA CUEVA (SANTA ROSALÍA DE LA CUEVA), MUNICIPIO DE CAÑADAS DE OBREGÓN, JALISCO.		IO-914029999-N49-2014

Guadalajara, Jalisco, 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014

REVIZÓ
EL JEFE DE CONTRATACIÓN DE OBRAS



ARQ. JAIME GABRIEL PÉREZ MEZA

Vo. Bo.
EL SECRETARIO TÉCNICO



LIC. URIEL ALEJANDRO PARGA RAMÍREZ

HOJA DE FIRMAS CORRESPONDIENTE AL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN No. IO-914029999-N49-2014